



Bogotá D.C., 08 de mayo de 2020

Doctora

KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE

Ministra

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Ciudad

Asunto: Solicitud de medidas – Reactivación sector de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones - Emergencia Económica, Social y ecológica causada por el COVID-19 “Coronavirus”

Respetada Ministra,

Desde ANDESCO, ASOMOVIL, ASIET, ASOTIC, AMCHAM, y CEA gremios que agrupan la mayor parte de la industria TIC de Colombia, en primera medida, permítanos felicitarla por su nombramiento como nueva Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones teniendo certeza de la excelente labor que desarrollará desde su cargo a su vez quedando a su disposición para seguir trabajando en el cumplimiento de los objetivos que, en materia de Telecomunicaciones, se fijan desde el gobierno nacional.

Ahora bien desde la industria y en vista de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y ecológica hoy estatuida se considera necesario la implementación de medidas que permitan la reactivación del sector TIC dado que, como se muestra en el documento adjunto a la presente comunicación, los efectos de la emergencia han afectado fuertemente a las empresas prestadores de estos servicios lo cual implica la necesidad de toma de decisiones por parte de los diferentes entes gubernamentales con el fin de solventar dicha situación.

El sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones se ha caracterizado por su transversalidad a los demás sectores económicos, y vemos con preocupación que en los últimos años el sector ha representado un estancamiento en su crecimiento esto aunado a los efectos negativos que trajo consigo la pandemia COVID-19, lo cual podría corregirse a través de acciones que



estimulen la dinámica de inversión para los operadores del sector TIC por este medio presentadas que se resumen a continuación:

Medidas para incentivar la Demanda

1. *Implementar un esquema de subsidios a las tarifas de clientes de estratos 1 y 2 de todo el país para garantizar el acceso a los servicios de televisión paga e Internet de banda ancha fija a la población menos favorecida, materializando así el objeto del artículo 310 del Plan Nacional de Desarrollo.*
2. *Exención de IVA a los servicios de telecomunicaciones fijos y móviles, y eliminar el impuesto al consumo para servicios móviles.*
3. *Reducir o eliminar los aranceles de importación de terminales de acceso a Internet (computadores personales, smartphones y tabletas).*

Medidas para incentivar la Oferta

4. *Reducir la tasa de contraprestación sectorial al Fondo Único de TIC. Los estudios que ha recibido el Ministerio soportan la revisión y la reducción de la la tasa de contribución periódica única por debajo del 1,8%, y aumentar su eficiencia en el uso de recursos, al optimizar la rentabilidad social y económica. Estas eficiencias se pueden aumentar a través de:*
 - Aportes de la Nación al Fondo
 - Apropiación de los rendimientos financieros
 - Eliminación de la franquicia postal
 - Limitar los gastos de funcionamiento del Fondo a valores inferiores al 10% del total de los recursos del Fondo
 - Priorizar los proyectos de conectividad
 - Eliminar las transferencias del Fondo a la Nación
 - Desarrollo de Proyectos del fondo, bajo dinámicas de APP (coparticipación – iniciativas bajo riesgo público / privado).
5. *No exigir pagos por instalar infraestructura de telecomunicaciones en el espacio público. Esto con el fin de fomentar su despliegue, y de homogenizar las condiciones que se tienen para los servicios públicos de acueducto, energía y gas domiciliario, también servicios esenciales.*
6. *Reducir la contraprestación económica por el derecho al uso del espectro radioeléctrico para los diferentes servicios de radio-comunicaciones.*
7. *Reducir o eliminar los aranceles de importación de productos para la infraestructura de red y la prestación de los servicios.*
8. *Exención de IVA para los servicios mayoristas (Cargos de acceso y RAN). Es necesario reducir la carga en costos en los mercados mayoristas*



derivados de la aplicación del IVA en los cargos de acceso y RAN compensando la presión que se está generando sobre los costos.

- 9. Reducir las cargas adicionales a las tributarias para las empresas del sector, que incluyen una contribución regulatoria a la CRC.*
- 10. Mantener las medidas de flexibilidad regulatoria desarrolladas en el periodo de emergencia económica dado que estas han demostrado efectividad y deben mantenerse vigentes a futuro.*

Cordial Saludo,

MARÍA CLAUDIA LACOUTURE
Directora Ejecutiva
AMCHAM

SAMUEL HOYOS MEJÍA
Presidente
ASOMOVIL

GALE MALLOL AGUDELO
Presidenta
ASOTIC

MARYLEANA MÉNDEZ
Secretaria General
ASIET

RICARDO TRIANA SOTO
Director Ejecutivo
CEA

CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA
Presidente
ANDESCO